

**La Secretaría De Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Tabasco; 11 fracción XXIII de la Ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, así como 21 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría De Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, tiene a bien emitir la siguiente:**

## **CONVOCATORIA**

### **Concurso de dibujo**

### **Mascota de Medio Ambiente y Escuelas Sostenibles**

#### **1. Objetivo**

El objetivo del presente concurso es diseñar y elegir una mascota institucional que sirva como emblema e identidad para las actividades de preservación y cuidado del medio ambiente y el programa Escuelas Sostenibles desarrollado en colaboración con la Secretaría de Educación del estado de Tabasco. Las propuestas deben centrarse en especies de flora o fauna representativa y endémica del estado de Tabasco.

#### **2. Requisitos de participación**

- Podrán participar todas las personas que radiquen en el estado de Tabasco.
- Las participaciones deben ser individuales.
- En el caso de participantes menores de edad, los padres o tutores deberán entregar carta de autorización y copia de su identificación oficial.

#### **3. Aspectos a valorar**

##### **Del diseño de la Mascota**

- Debe ser una especie de flora o fauna que represente la biodiversidad estatal o sea emblemática de la región.

***Se puede investigar la especie a elegir en cualquier fuente formal y/u oficial. De igual manera se pone a disposición la base de datos de especies en la página de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) o en el siguiente link:***

***[https://enciclovida.mx/explora-por-region?utf8=%E2%9C%93&nombre\\_region=Tabasco&region\\_id=27&tipo\\_region=estado&pagina=28#9/18.0823/-91.4687](https://enciclovida.mx/explora-por-region?utf8=%E2%9C%93&nombre_region=Tabasco&region_id=27&tipo_region=estado&pagina=28#9/18.0823/-91.4687)***

- El dibujo debe ser una creación propia e inédita, puede ser representado utilizando las herramientas de su elección, ya sea de manera física (en

papel), o digital (mediante programas de diseño). No se permite la creación con el uso de inteligencia artificial (IA).

***Si se comprueba similitud con otros personajes nacionales o internacionales, u otras mascotas de instituciones educativas, deportivas, privadas o de cualquier otro tipo, o se identifica el uso de inteligencia artificial será descalificado.***

- La identidad y el nombre deben transmitir un mensaje positivo, energía y respeto al medio ambiente.

#### 4. Documentación y Entrega

Los interesados deberán entregar su propuesta, si fue realizada de manera física (en papel) deberá ser escaneada mediante las herramientas que se encuentren al alcance; o digital (mediante programas de diseño), al correo electrónico [convocatorias.semades@tabasco.gob.mx](mailto:convocatorias.semades@tabasco.gob.mx) con los siguientes datos dentro del cuerpo del texto: Nombre completo, edad, teléfono, correo electrónico y municipio de origen.

- **Diseño de la mascota:** A color y en digital. Si fue realizado de manera física, deberá ser escaneado y convertido en archivo .JPG; si fue realizado mediante programas de diseño, deberá ser entregado en archivo vectorizado .AI (Adobe Illustrator), .PSD (Adobe Photoshop) y .PDF (Adobe Acrobat). Deberá permitir la ampliación y reducción sin perder detalles.

**El archivo deberá estar nombrado de la siguiente manera: mascota\_SEMADES\_propuesta\_primerapellido\_nombre(s) Ejemplo: mascota\_SEMADES\_propuesta\_lopez\_alberto**

- **Nombre y Explicación de la mascota (en formato word):** Mínimo media cuartilla. Se deben sugerir tres opciones de nombre para la mascota, así como una explicación que detalle el significado de la mascota y el porqué de la elección de la especie (flora o fauna).

**El archivo deberá estar nombrado de la siguiente manera: explicacion\_mascota\_primerapellido\_nombre(s) Ejemplo: explicacion\_mascota\_lopez\_alberto**

Los participantes deberán guardar copia del material enviado.

#### 5. Comité calificador

El comité calificador estará integrado por autoridades ambientales y personal especializado en la materia para la elección de la mascota ganadora, conformado por las siguientes personas titulares:

1. Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible o representante.
2. Patricia Iparrea Sánchez, Secretaria de Educación de Tabasco o representante.
3. Luis Giovanni Santos González, subsecretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales
4. Gonzalo Mario Martínez Gómez, Subsecretario de Educación Básica
5. Héctor Damián Pérez Ruiz, Coordinador de Comunicación Social del Gobierno del estado de Tabasco.
6. Juan José Perezvidrio Ortíz, Comunicación Social de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
7. Héctor Antonio Barallobre García, Comunicación Social de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

Este comité tendrá la responsabilidad de revisar las propuestas, verificar el cumplimiento de los requisitos de participación (punto 2); aspectos a valorar (punto 3); y documentación y entrega (punto 4); así como de evaluar la calidad creativa, asignar puntuaciones, deliberar y seleccionar a las personas finalistas. La interpretación de las bases y cualquier situación no prevista será resuelta por este Comité, y su decisión será inapelable.

## 6. Consulta Pública

Siguiendo los ejercicios de democracia participativa del Gobierno del Pueblo, las propuestas finalistas se publicarán en las **redes sociales oficiales** (Facebook, Instagram y X) de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, y de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. El ganador se elegirá por mayoría de votos (tomando como primer indicador comentarios y como segundo indicador los likes o reacciones) de la ciudadanía.

***No se considerarán votos generados por "bots" o programas informáticos maliciosos.***

## 7. Premiación

**Primer lugar:** Recibirá(n):

- Reconocimiento oficial de primer lugar.
- Kit de participación con souvenirs y productos locales.
- Dispositivo electrónico portátil (laptop).

**Segundo lugar:**

- Reconocimiento oficial de segundo lugar.

- Kit de participación con souvenirs y productos locales.
- Dispositivo electrónico portátil (tablet).

### **Propiedad y Aspectos Legales**

La propuesta seleccionada pasará a ser propiedad de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien tendrá la facultad de usar, explotar o reproducirla en cualquier formato, reservándose el derecho de modificar el diseño a favor de la identidad institucional, en términos de lo establecido en el artículo 27 fracción I de la Ley Federal del Derecho de Autor. La participación en este certamen conlleva la aceptación íntegra de las bases establecidas en la presente convocatoria.

Por lo anterior, si el participante es adulto se deberá llenar y firmar el formato **Carta de cesión de derechos** con los datos requeridos del participante o, en el caso de los menores de edad, se deberá llenar y firmar por el padre o tutor del menor el formato **Carta de cesión de derechos para menor de edad** con los datos requeridos del participante. Descarga la carta en el siguiente [link](#).

### **Fecha en que se darán a conocer los resultados**

**Los ganadores se darán a conocer el 23 de marzo del 2026 a través de las redes sociales oficiales de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.**

## **Fechas importantes relacionadas a la presente convocatoria**

**Periodo de Recepción de Propuestas (23 de enero al 13 de marzo).** Durante este tiempo, todas las personas que radiquen en el estado de Tabasco podrán enviar sus diseños originales al correo [convocatorias.semades@tabasco.gob.mx](mailto:convocatorias.semades@tabasco.gob.mx)

**Etapa de Deliberación del Comité (16 al 18 de marzo).** Una vez cerrada la recepción el 27 de febrero, el Comité Calificador, integrado por titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Educación, así como especialistas en comunicación, dispondrá de una semana para revisar que los trabajos cumplan con todos los requisitos técnicos y aspectos a valorar. Este comité evaluará la calidad creativa y asignará puntuaciones para seleccionar a las propuestas finalistas.

**Consulta Pública en Redes Sociales (19 al 20 de marzo):** Siguiendo un ejercicio de democracia participativa, las propuestas elegidas por el comité se publicarán en las cuentas oficiales de Facebook, Instagram y X.

**Anuncio de Resultados (23 de marzo de 2026):** Finalmente, los ganadores del primer y segundo lugar se darán a conocer oficialmente a través de las redes sociales de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Secretaría de Educación de Tabasco.

**Cualquier duda o aclaración, se puede establecer contacto a través de los medios y redes sociales oficiales de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y de la Secretaría de Educación de Tabasco.**